



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE GESTIÓN**

A

**E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA
Doctor: DAVID PELÁEZ PÉREZ
Director E.S.E.
VIGENCIA 2022**

MAYO 25 DE 2023



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA

Contralora Departamental del Atlántico YADIRA MORALES RONCALLO

Subcontralora GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Supervisor de Auditoría GYSELL SANZ GONZÁLEZ

Líder de Auditoría IVÁN CAJIGAS MUÑOZ

Equipo Auditor: RAMÓN MORALES ARIZA
KELLY PATERNINA SANJUÁN



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES	4
2. INTRODUCCIÓN	7
2.1. Objetivo General y Específico	7
2.2. Alcance	9
2.3. Limitaciones al Ejercicio Auditor	9
2.4. Sujeto de Control y Responsabilidad	9
2.5. Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control	10
2.6. Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico	11
3. MACRO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	11
3.1. Opinión sobre los Estados Financieros Vigencia 2022	11
3.2. Fundamentos Opinión Sobre los Estados Financieros	12
3.3. Estados contables	13
Análisis Estados Financieros	
Análisis Cuentas del Activo	
Análisis Cuentas del Pasivo	
Indicadores Financieros	
3.4. Estado de Tesorería	27
3.5. Estado de Situación Fiscal	28
4. MACRO PROCESO PRESUPUESTAL	29
4.1. Análisis del Presupuesto del 2022	29
4.2. Fundamentos Opinión Presupuestal 2022	30
4.3. Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos 2022	31
Análisis de Ingresos	
Análisis de Gastos	
5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022.	37
5.1. Concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto	38
5.2. Fundamentos Conceptos Sobre la Gestión de Inversión y del Gasto.	38
5.2.1. Gestión Contractual	38
5.2.2. Planes y Programas. Proyecto y Metas.	49
5.2.2.1 Evaluación a los planes, Programas, Proyectos	49
6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	50
7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	50
8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	51
9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS) IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL	51
10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	53
11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	54
12. TABLA DE HALLAZGOS	54

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Barranquilla,

Doctor

DAVID PELÁEZ PÉREZ

Director E.S.E. Hospital Local - Baranoa

E. S. D.

Asunto: Informe Final de Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2022.

Respetado doctor:

La Contraloría Departamental del Atlántico, con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto No. 403 de 2020 y demás disposiciones que los desarrollan y complementan, practicó auditoría a los estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA de la vigencia 2022, los cuales comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, las Notas a los Estados Financieros y la información presupuestal, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la Contraloría Departamental del Atlántico mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022, en concordancia con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Es pertinente precisar que el Informe Preliminar de la presente Auditoría, incluidas las observaciones formuladas, fueron dadas a conocer oportunamente al sujeto vigilado, quien ejerció el derecho a la contradicción, respuestas analizadas en su totalidad en mesa de trabajo por el órgano de control departamental.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA, es responsable de los estados financieros, de conformidad con el marco regulatorio de emisión de información financiera aplicable, así como de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas —ya sea debido a fraude o error— y también de liquidar y ejecutar el presupuesto anual incluyendo sus modificaciones, traslados y adiciones.

Los estados financieros fielmente tomados de los libros oficiales al 31 de diciembre de 2022 fueron elaborados y presentados de acuerdo con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación. La labor del ente de control consiste en expresar una opinión en su conjunto, con base en la auditoría practicada.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$277.191.593,00 lo que determina una opinión a los estados financieros **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

Igualmente, la Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones, se puede concluir que la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$116.870.600,00, lo que determina una opinión al presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS 15%	100,0%			15,0%	15,39%	OPINION PRESUPUESTAL Con salvedades
	EJECUCIÓN DE GASTOS 15%	75,0%			11,3%		

La Contraloría Departamental del Atlántico, como resultado de la auditoría realizada para la vigencia 2022 sobre la Gestión de Inversión y del Gasto, emite un concepto **FAVORABLE**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

En cuanto a la calidad y eficiencia del control interno contable, para la vigencia 2022, el ente auditado obtuvo una calificación de **1.9%** según los criterios establecidos y por tanto se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS**.

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de la gestión de inversión y gasto **Favorable** lo que arrojó una calificación de 86.7%.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Los hallazgos desarrollados en la Auditoría Financiera y de Gestión, se resumen a continuación:

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	8	
DISCIPLINARIOS	0	
PENALES	0	
FISCALES	0	
BENEFICIO FISCAL	0	

PLAN DE MEJORAMIENTO

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que deberá ser remitido a la Contraloría Departamental del Atlántico, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las medidas que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma de las acciones con que se implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y seguimiento a su ejecución

Atentamente,

YADIRA MORALES RONCALLO
Contralora Departamental del Atlántico

Elaboró: Iván Cajigas Muñoz
Kelly Paternina Sanjuán
Ramón Morales Ariza
Revisó: Gysell Sanz González
Miguel Angulo

2. INTRODUCCIÓN

La Contraloría Departamental del Atlántico adelantó auditoría financiera y de gestión a la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA por la vigencia 2022, para cumplir los siguientes objetivos:

- Emitir opinión sobre si los estados financieros de la vigencia 2022 están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera aplicable y si se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error.
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto para la vigencia 2022 y emitir la opinión correspondiente.
- Verificar la efectividad del plan de mejoramiento en los temas financieros y presupuestales.
- Emitir pronunciamiento del fenecimiento o no, de la cuenta fiscal rendida por la vigencia 2022.
- Atender las denuncias asignadas, incluso hasta el cierre de la etapa de ejecución de la actuación fiscal.
- Verificar que la entidad haya incorporado en su presupuesto de la vigencia 2022 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, y revisar la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la misma vigencia.

2.1. Objetivo General y Específico

2.1.1 Objetivo General

Emitir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento o no fenecimiento mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto para la vigencia 2022

2.1.2 Objetivos específicos.

2.1.2.1 Control de Resultados

Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (plan de acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

2.1.2.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y el desempeño de la ejecución contractual, aplicables a este tipo de entidades.
- Verificar que la entidad esté cumpliendo con el principio de publicidad en los diferentes sistemas de gestión.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, su eficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e inversión ambiental.
- Evaluar y conceptuar sobre los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el sujeto de control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los planes de mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

2.1.2.3 Control Financiero

- Evaluar y opinar sobre la razonabilidad de los estados contables, para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Revisar que en la contabilidad se registran bienes, derechos y obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo con la normatividad vigente.
- Evaluar y conceptuar sobre el control interno contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal para emitir el concepto sobre el fenecimiento o no, de la cuenta fiscal consolidada.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.
- Ser insumo para emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.

- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Ejecución de los recursos de cuentas por pagar.
- Constitución de vigencias futuras.
- Recursos del orden cultural (certificando si son de orden nacional o propio).
- Informe sobre deuda pública.

2.2 Alcance

En el presente ejercicio auditor se evaluó la gestión fiscal de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA, mediante el desarrollo del objetivo general con la valoración de:

- Evaluación del macroproceso financiero y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión a los estados financieros.
- Evaluación al macroproceso presupuestal y sus procesos significativos al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión a la inversión y del gasto
- Evaluación de la calidad y eficiencia del control fiscal interno al 31 de diciembre de 2022, iniciando con la prueba de recorrido hasta el concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno.
- Revisión de la cuenta anual consolidada en la vigencia 2022, iniciando con la evaluación de la oportunidad hasta el pronunciamiento de la suficiencia y calidad de la información rendida.

2.3 Limitaciones al Ejercicio Auditor

Se deja constancia de que no se presentaron limitaciones en el trabajo de auditoría. Se realizaron actas y solicitudes para obtener la información requerida, la cual fluyó de forma correcta.

2.4 Sujeto de Control y Responsabilidad

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA es responsable de preparar y presentar los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso, así como de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría Departamental del Atlántico se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA es responsable de los Estados Financieros de conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera aplicable y de los controles internos que permitan que su preparación esté libre de incorrecciones significativas, ya sea debido a fraude o error.

2.5 Marco Regulatorio Aplicable al Sujeto de Control

Regulación Contable

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Resolución 414 de 2015 y sus modificatorias emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN).
- Instructivo 002 de 2019 de la CGN, instrucciones relacionadas con el cambio de período contable 2019-2020.
- Lineamiento para el cálculo de la provisión contable de los procesos, judiciales; conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales en contra de la entidad, del 22 de diciembre de 2016, expedida por el DNP.
- Resolución 212 de 2021 "modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades que no cotizan en Bolsa —E.S.E.S.—.

Regulación Presupuestal

- Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras.
- Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA.
- Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Ingresos, Gastos e Inversiones de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA .
- Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación Pública y sus Decretos Reglamentarios.
- Ley 594 de 2000 por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Guía de Auditoría Territorial GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.

2.6 Responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría financiera y de gestión, de conformidad con la Guía de Auditoría Territorial en el marco de las Normas Internacionales – ISSAI, GAT Versión 3.0 de octubre de 2022, adoptada mediante Resolución Reglamentaria No. 0000028 del 28 de diciembre de 2022.

La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Atlántico es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de incorrecciones materiales, y emitir además un concepto sobre control interno fiscal.

El auditor de la Contraloría Departamental del Atlántico es responsable del dictamen basado en la auditoría de los estados financieros. En la realización de la auditoría financiera se aplicaron procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y datos reportados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor respecto a, entre otros temas, los riesgos de incorrecciones significativas de los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor tuvo en cuenta los controles internos para la preparación de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría acordes a las circunstancias.

En lo correspondiente a esta auditoría, la Contraloría Departamental del Atlántico concluye que la evidencia obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

3. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

ESTADOS FINANCIEROS

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros Vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los estados financieros de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA de la vigencia 2022, que comprenden: un estado de situación financiera al final del período contable, un estado de resultados del período contable, un estado de cambios en el patrimonio del período contable y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros se presentaron de forma comparativa con los del período inmediatamente anterior.

En la evaluación de estados financieros se verifican las siguientes afirmaciones:

- Afirmaciones sobre tipos de transacciones, hechos y revelaciones durante la vigencia auditada: ocurrencia, integridad, exactitud, corte de operaciones, clasificación y presentación de las transacciones y hechos.
- Afirmaciones sobre saldos de los estados financieros y revelaciones al cierre de la vigencia auditada: existencia, derechos y obligaciones, integridad, exactitud, clasificación y presentación.

La evaluación a nivel de estados financieros y sus afirmaciones se realizó de forma integral a través de la evaluación de procesos asociados.

- Gestión de Cartera
- Administración de Bienes

3.2 Fundamento de la opinión sobre los Estados Financieros vigencia 2022

Para la vigencia 2022, se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones con efecto de subestimación se cuantificaron en \$277.191.593, es decir, estas incorrecciones son materiales y con efecto generalizado en los estados financieros.

El equipo auditor determinó que la opinión financiera se fundamenta en el análisis de las cuentas que presentaron mayor riesgo al realizar la prueba de recorrido, así:

En el Estado de Situación Financiera de 2022, el análisis de la cuenta 1.3.19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, determinó una cuantía de \$242.619.477 que representa un 3,19% de las cuentas del activo. Se observó que las cuentas por cobrar en el ESF de 2022 presentan saldos que se vienen arrastrando desde vigencias anteriores: cuentas por cobrar superiores a 360 días que ameritan el tratamiento de deterioro establecido por la CGN a través de sus guías.

En la vigencia 2022 la E.S.E. ejecutó gastos por software que no fueron contabilizados en los activos intangibles conforme al procedimiento contable establecido. Es así como en el Estado de Situación Financiera en la cuenta 1.9.70.08 SOFTWARES no se reconoció el saldo cuantificado en \$34.572.116 que representa un 0,56% de las cuentas del activo.



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

3.3. Estados Contables

Estados Financieros vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado los Estados Financieros de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA con corte a 31 de diciembre de 2022, obteniendo como resultado incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$277.191.593,00 lo que determina una opinión a los estados financieros **CON SALVEDADES** ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida..

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO / OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA			
ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS Con salvedades

La Contraloría Departamental del Atlántico concluye con una opinión **con salvedades**, ya que los estados financieros, salvo las incorrecciones detectadas y descritas en el fundamento de la opinión, fueron preparados a corte 31 de diciembre de 2022 de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA
Vigencia 2022**

CUENTAS DE ESTADOS FINANCIEROS	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Variación	Variación %
TOTAL ACTIVOS	7.238.775.045,31	6.210.861.046,49	(1.027.913.998,82)	-14,20%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	4.026.329.447,68	3.186.126.298,55	(840.203.149,13)	-20,87%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	342.339.121,88	717.921.396,16	375.582.274,28	109,71%
CUENTAS POR COBRAR	3.674.979.853,80	2.405.651.312,87	(1.269.328.540,93)	-34,54%
INVENTARIOS	-	53.543.117,52	53.543.117,52	0,00%
OTROS ACTIVOS	9.010.472,00	9.010.472,00	-	0,00%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	3.212.445.597,63	3.024.734.747,94	(187.710.849,69)	-5,84%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.212.445.597,63	3.024.734.747,94	(187.710.849,69)	-5,84%

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

TOTAL PASIVOS	1.020.763.878,52	651.840.576,44	(368.923.302,08)	36,14%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1.010.763.878,52	641.840.576,44	(368.923.302,08)	36,50%
CUENTAS POR PAGAR	652.479.316,44	492.529.261,52	(159.950.054,92)	24,51%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	358.284.562,08	149.311.314,92	(208.973.247,16)	58,33%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	10.000.000,00	10.000.000,00		0,00%
PROVISIONES	10.000.000,00	10.000.000,00		0,00%
PATRIMONIO	6.218.011.166,79	5.559.020.470,05	(658.990.696,74)	10,60%
INGRESOS	8.871.589.845,52	9.897.570.921,04	2.043.169.729,21	23,03%
INGRESOS OPERACIONALES	8.831.449.118,52	9.848.637.772,21	1.017.188.653,69	11,52%
VENTA DE SERVICIOS	8.013.861.362,88	9.848.637.772,21	1.834.776.409,33	22,90%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	817.587.755,64		(817.587.755,64)	100,00%
OTROS INGRESOS	40.140.727,00	48.933.148,83	8.792.421,83	21,90%
GASTOS	8.130.849.291,50	8.234.922.801,18	104.073.509,68	1,28%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.199.938.662,20	7.959.132.165,49	759.193.503,29	10,54%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.362.967.603,00	3.743.520.549,80	380.552.946,80	11,32%
DE VENTAS	3.126.981.088,00	3.644.377.584,00	517.396.496,00	16,55%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	709.989.971,20	571.234.031,69	(138.755.939,51)	19,54%
OTROS GASTOS	930.910.629,30	275.790.635,69	(655.119.993,61)	70,37%
COSTOS	1.092.385.795,00	1.047.510.142,12	(44.875.652,88)	4,11%
COSTOS OPERACIONALES	1.092.385.795,00	1.047.510.142,12	(44.875.652,88)	4,11%
UTILIDAD OPERACIONAL	539.124.661,32	841.995.464,60	302.870.803,28	56,18%
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(351.645.240,98)	615.137.977,74	966.783.218,72	274,93%

FUENTE: ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS - VIGENCIA FISCAL 2022

Observación Administrativa No. 1

Condición. Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Criterio. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

Causa. Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto. La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Respuesta de la Entidad: En la fecha de realización de la mesa de trabajo efectuada el día 24 de abril de 2023, en la sala de juntas de la ESE Hospital de Baranoa, la Profesional Universitaria asignada al área de contabilidad, procedió a explicar que los estados financieros solicitados por parte del equipo auditor de la contraloría departamental, le fueron entregados sin los ajustes técnicos oficiales, archivos enviados al correo de control de la ESE, como medio autorizado para remitirlos al responsable de dicha auditoría. Acortando de los informes de los reportes a la contaduría general y a la plataforma SIHO del Ministerio de Salud, se reportaron los estados financieros con los ajustes pertinentes y consideraciones técnicas establecidas en Preparación y Presentación de Información Financiera, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta de la entidad y la presentación del anexo No. 1 que corresponde a los estados financieros con la clasificación de activos y pasivos corrientes y no corrientes, es pertinente manifestar que la entidad firmó la carta de compromiso y salvaguarda donde expresaba que con la información entregada inicialmente al equipo auditor se podía realizar la auditoría, por tanto, la evidencia encontrada en ese momento se considera válida.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 1.

Hallazgo Administrativo No. 1

Condición. Los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2022 tienen una inadecuada clasificación y revelación ya que no se discriminaron los activos y pasivos corrientes y no corrientes. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad posee cuentas superiores a 360 días.

Criterio. Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, modificado mediante Resolución No. 212 de 2021, capítulo VI, numeral 1.3.2.2.

Causa. Inobservancia de las normas de presentación y revelación de los estados financieros.

Efecto. La incorrecta revelación de los estados financieros implica una afectación en la medición de los indicadores financieros de la entidad y puede conllevar a la mala toma de decisiones.

Análisis a la cuenta de activo

Activo: 2021 \$7.238.775.045,31 - 2022 \$ 6.210.861.046,49

En la parte de activos se agrupan las cuentas que reflejan bienes y derechos tangibles e intangibles de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA en desarrollo de su función administrativa. Estos bienes y derechos se originan en la ley, en los negocios jurídicos y en los actos o hechos que lo generan. Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 unos activos totales por valor de \$6.210.861.046,49, mientras que para la vigencia 2021 los activos totales fueron de \$7.238.775.045,31 presentando disminución de \$-1.027.913.998,82 que representa un -14,20% de disminución con respecto al año anterior.

Código Contable bajo NIIF NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1	ACTIVOS	7.238.775.045,31	6.210.861.046,49	-1.027.913.998,82	-14,20%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	342.339.121,88	717.921.396,16	375.582.274,28	1,097105911
1.1.05	CAJA	317.777,00	40.187,00	-277.590,00	-0,873537103
1.1.05.01	CAJA PRINCIPAL	317.777,00	40.187,00	-277.590,00	-0,873537103
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	336.190.785,88	712.050.650,16	375.859.864,28	1,117995734
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	3.282.468,03	3.282.468,03	0,00	0
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	332.908.317,85	708.768.182,13	375.859.864,28	1,129019145
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.830.559,00	5.830.559,00	0,00	0
1.1.32.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5.830.559,00	5.830.559,00	0,00	0
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3.674.979.853,80	2.405.651.312,87	-1.269.328.540,93	-0,345397415
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3.050.935.450,20	1.786.989.510,10	-1.263.945.940,10	-0,414281443
1.3.19.01	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS -	234.643.348,36	39.049.767,90	-195.593.580,46	-0,833578202



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

	SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR				
1.3.19.02	PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD (PBS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	602.871.341,21	719.301.485,86	116.430.144,65	0,193126023
1.3.19.03	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	64.370.574,13	108.098.785,13	43.728.211,00	0,679319885
1.3.19.04	PLAN SUBSIDIADO DE SALUD (PBSS) POR EPS - CON FACTURACIÓN RADICADA	2.396.626.301,23	1.057.594.785,91	-1.339.031.515,32	-0,558715188
1.3.19.08	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR		3.700,00	3.700,00	0
1.3.19.09	SERVICIOS DE SALUD POR IPS PRIVADAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	105.541,00	101.641,00	-3.900,00	-0,036952464
1.3.19.12	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	18.793.089,10	18.809.070,10	15.981,00	0,000850366
1.3.19.13	SERVICIOS DE SALUD POR COMPAÑÍAS ASEGURADORAS - CON FACTURACIÓN RADICADA	66.303.070,00	108.359.846,00	42.056.776,00	0,634311141
1.3.19.14	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	22.350.833,00	20.385.624,00	-1.965.209,00	-0,087925537
1.3.19.15	SERVICIOS DE SALUD POR ENTIDADES CON RÉGIMEN ESPECIAL - CON FACTURACIÓN RADICADA	53.628.634,00	31.995.334,00	-21.633.300,00	-0,403390845
1.3.19.17	ATENCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO SOAT POR COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	14.958.953,00	15.187.359,00	228.406,00	0,015268849
1.3.19.21	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	42.674.771,77	42.677.071,77	2.300,00	5,3896E-05
1.3.19.22	ATENCIÓN CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA - CON FACTURACIÓN RADICADA	503.708.084,00	757.817.204,00	254.109.120,00	0,504476954
1.3.19.23	RIESGOS LABORALES (ARL) - SIN FACTURAR O CON FACTURACIÓN PENDIENTE DE RADICAR	766.319,60	766.319,60	0,00	0



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

1.3.19.24	RIESGOS LABORALES (ARL) - CON FACTURACIÓN RADICADA	5.589.409,00	1.144.767,00	-4.444.642,00	-0.795189974
1.3.19.80	GIRO PREVIO PARA ABONO A LA CARTERA DEL SECTOR SALUD (CR)	(1.072.621.482,20)	(1.347.131.953,77)	-274.510.471,57	0.255924831
1.3.19.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SERVICIOS DE SALUD	96.166.663,00	212.828.702,60	116.662.039,60	-1.213123508
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	61.261.946,47	39.972.630,64	-21.289.315,83	-0.347512886
1.3.84.90	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	61.261.946,47	39.972.630,64	-21.289.315,83	-0.347512886
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	562.782.457,13	578.689.172,13	15.906.715,00	0.028264412
1.3.85.02	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	562.782.457,13	578.689.172,13	15.906.715,00	0.028264412
1.5	INVENTARIOS		53.543.117,52	53.543.117,52	0
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		22.014.628,00	22.014.628,00	0
1.5.10.61	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS		22.014.628,00	22.014.628,00	0
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS		31.528.489,52	31.528.489,52	0
1.5.14.03	MEDICAMENTOS		31.528.489,52	31.528.489,52	0
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.212.445.597,63	3.024.734.747,94	-187.710.849,69	-0.058432382
1.6.40	EDIFICACIONES	1.168.294.855,06	1.168.294.855,06	0,00	0
1.6.40.01	EDIFICIOS Y CASAS	1.168.294.855,06	1.168.294.855,06	0,00	0
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	20.522.367,00	20.522.367,00	0,00	0
1.6.45.01	PLANTAS DE GENERACIÓN	20.522.367,00	20.522.367,00	0,00	0
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	340.000,00	340.000,00	0,00	0
1.6.50.10	LÍNEAS Y CABLES DE TELECOMUNICACIONES	340.000,00	340.000,00	0,00	0
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	104.311.250,00	104.311.250,00	0,00	0
1.6.55.01	EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	49.170.000,00	49.170.000,00	0,00	0
1.6.55.12	EQUIPO PARA ESTACIONES DE BOMBEO	1.134.000,00	1.134.000,00	0,00	0
1.6.55.90	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	54.007.250,00	54.007.250,00	0,00	0
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.112.131.819,20	2.116.254.119,20	4.122.300,00	-0.001951725
1.6.60.02	EQUIPO DE LABORATORIO	1.521.979.326,00	1.523.155.326,00	1.176.000,00	0.000772678
1.6.60.03	EQUIPO DE URGENCIAS	54.035.282,56	54.035.282,56	0,00	0
1.6.60.05	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	7.465.430,00	7.465.430,00	0,00	0
1.6.60.06	EQUIPO DE QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO	17.901.364,10	17.901.364,10	0,00	0
1.6.60.07	EQUIPO DE APOYO DIAGNÓSTICO	339.728.476,80	341.145.976,80	1.417.500,00	0.00417245
1.6.60.08	EQUIPO DE APOYO TERAPÉUTICO	23.274.163,50	24.802.963,50	1.528.800,00	0.065686571
1.6.60.09	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	109.599.774,60	109.599.774,60	0,00	0

1.6.60.90	OTRO EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	38.148.001,64	38.148.001,64	0,00	0
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	131.167.568,23	175.559.966,23	44.392.398,00	0,338440352
1.6.65.01	MUEBLES Y ENSERES	61.968.768,18	61.968.768,18	0,00	0
1.6.65.02	EQUIPO Y MÁQUINA DE OFICINA	66.649.720,05	111.042.118,05	44.392.398,00	0,666055281
1.6.65.90	OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.549.080,00	2.549.080,00	0,00	0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	194.109.006,88	234.447.516,88	40.338.510,00	0,207813695
1.6.70.02	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	194.109.006,88	234.447.516,88	40.338.510,00	0,207813695
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	281.650.400,00	281.650.400,00	0,00	0
1.6.75.02	TERRESTRE	281.650.400,00	281.650.400,00	0,00	0
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (GR)	(800.081.668,74)	(1.076.645.726,43)	-276.564.057,69	0,345669784
1.6.85.01	EDIFICACIONES	(75.328.219,16)	(160.950.863,11)	-85.622.643,95	1,136660934
1.6.85.02	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	(2.052.236,36)	(4.104.472,54)	-2.052.236,18	0,999999912
1.6.85.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	(34.000,00)	(68.000,00)	-34.000,00	1
1.6.85.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	(34.945.352,25)	(64.987.859,75)	-30.042.507,50	0,859699661
1.6.85.05	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	(224.964.195,88)	(447.643.155,76)	-222.678.959,88	0,989841779
1.6.85.06	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	(13.116.756,42)	(26.233.512,63)	-13.116.756,21	0,999999984
1.6.85.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	(45.864.218,67)	(91.007.462,64)	-45.143.243,97	0,984280236
1.6.85.08	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	(403.776.690,00)	(281.650.400,00)	122.126.290,00	-0,302459981
1.9	OTROS ACTIVOS	9.010.472,00	9.010.472,00	0,00	0
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	9.010.472,00	9.010.472,00	0,00	0
1.9.08.01	EN ADMINISTRACIÓN	9.010.472,00	9.010.472,00	0,00	0

Observación Administrativa No. 2

Condición: En la vigencia 2022 la E.S.E. ejecutó gastos por software que no fueron contabilizados en los activos intangibles conforme al procedimiento contable establecido. Es así como en el Estado de Situación Financiera en la cuenta 1.9.70.08 SOFTWARES no se reconoció el saldo cuantificado en \$34.572.116 que representa un 0,56% de las cuentas del activo.

Criterio: Resolución 414 de 2014, Resolución No. 139 de 2015 que define el Catálogo General de Cuentas

Causa: Deficiencias de control en los procesos de registros contables.

Efecto: Saldos incorrectos en las cuentas de gastos y activos intangibles que afectan la fiabilidad de los datos contables.

Respuesta de la Entidad: Si bien es cierto que la ESE Hospital ejecutó gastos por software por valor de \$34.572.116, este no corresponde a adquisición de software como medio físico, sino obedece a mantenimiento del sistema operativo por la ESE, como se reporta en el libro auxiliar, es de anotar, que en el presupuesto de gastos el rubro a través del cual, se ejecutan estas erogaciones se denomina código: 03210307 Paquete de software, rubro que se utiliza para registrar las actividades de mantenimiento, contratadas con la empresa GESTION INTEGRAL HOSPITALARIA S.A.S. cuyo objeto contractual es: Prestación de servicios y Apoyo a la gestión a través del soporte técnico para gestionar y solucionar de forma integral todos los incidentes relacionados con el sistema de información del software Asclepius, así como su mantenimiento y asistencia técnica.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta de la entidad, se puede determinar que sí existe un software denominado "Asclepius" y que el mismo no se encuentra registrado en los activos intangibles, como manifiesta la observación.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 2

Hallazgo Administrativo No. 2

Condición: En la vigencia 2022 la E.S.E. ejecutó gastos por software que no fueron contabilizados en los activos intangibles conforme al procedimiento contable establecido. Es así como en el Estado de Situación Financiera en la cuenta 1.9.70.08 SOFTWARES no se reconoció el saldo cuantificado en \$34.572.116 que representa un 0,56% de las cuentas del activo.

Criterio: Resolución 414 de 2014, Resolución No. 139 de 2015 que define el Catálogo General de Cuentas

Causa: Deficiencias de control en los procesos de registros contables.

Efecto: Saldos incorrectos en las cuentas de gastos y activos intangibles que afectan la fiabilidad de los datos contables.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO, 2021 \$342.339.121,88 - 2022 \$717.921.396,16

Esta cuenta presentó a diciembre 31 de 2022 un valor de \$717.921.396,16, mientras que para la vigencia 2021 su valor fue de \$342.339.121,88, es decir que hubo un aumento de \$375.582.274,28 que representa un 1,09%.

La información de las cuentas bancarias se obtuvo de la rendición de cuentas, el libro de bancos y de la certificación emitida por la entidad. Se seleccionó una muestra de las cuentas bancarias más representativas con sus respectivas conciliaciones bancarias y fueron cotejadas contra el Balance de Prueba, el cual se encuentra clasificado. El saldo se considera **razonable**.

CUENTAS POR COBRAR, 2021 \$3.674.979.853,80 - 2022 \$2.405.651.312,87

Las cuentas por cobrar están constituidas por la venta de servicios de salud que registró la E.S.E. en la vigencia 2022.

Si comparamos las cuentas por cobrar de las vigencias 2021 y 2022, vemos que se presenta una disminución de \$-1.269.328.540,93 que representa un -34,54%, con respecto a 2021.

Analizado el estado de cartera y su clasificación por edades, se puede establecer que este saldo **NO es razonable**.

Informe de Cartera

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.3	CUENTAS POR COBRAR	3.674.979.853,80	2.405.651.312,87	-1.269.328.540,93	-34,54%
1.3.19	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	3.050.935.450,20	1.786.989.510,10	-1.263.945.940,10	-41,43%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	61.261.946,47	39.972.630,64	-21.289.315,83	-34,75%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	562.782.457,13	578.689.172,13	15.906.715,00	2,83%

Observación Administrativa No. 3

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, el análisis de la cuenta 1.3.19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, determinó una cuantía de \$242.619.477 que representa un 3,19% de las cuentas del activo. Se observó que las cuentas por cobrar en el ESF de 2022 presentan saldos que se vienen arrastrando desde vigencias anteriores: cuentas por cobrar superiores a 360 días que ameritan el tratamiento de deterioro establecido por la CGN a través de sus guías.

Criterio: Guía de Aplicación No. 10 de la CGN: Deterioro y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar.

Causa: Desconocimiento de la normatividad contable frente al tratamiento del deterioro de las cuentas por cobrar.

Efecto: No hay estimación del riesgo de pérdidas crediticias, lo que afecta la razonabilidad de la información financiera.

Respuesta de la Entidad: Efectivamente el procedimiento en al año 2022 no se aplicó acorde la metodología establecida en la normatividad contable vigente, más, sin embargo, la ESE a través del comité de sostenibilidad contable presentó informe de cartera que contiene el tratamiento a seguir con las cuentas por cobrar de difícil recaudo, cuya aplicabilidad contable se encuentran en desarrollo y al cumplimiento de orden técnico, jurídico y contable.

Además, es de observar que la cartera vencida mayor a 360 días obedecen a EPS en liquidación cuyos procesos han sido difícil conciliar en las mesa de trabajo y que por tanto no se pueden dar de baja contable y declararla un deterioro de cartera, hasta que estos proceso culminen, ya que la entidad considera que gran parte de esos recursos son adeudados y pueden ser recuperados.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta de la entidad se entiende por aceptada la observación: "Efectivamente el procedimiento en al año 2022 no se aplicó acorde la metodología establecida en la normatividad contable vigente".

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 3.

Hallazgo Administrativo No. 3

Condición: En el Estado de Situación Financiera de 2022, el análisis de la cuenta 1.3.19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, determinó una cuantía de \$242.619.477 que representa un 3,19% de las cuentas del activo. Se observó que las cuentas por cobrar en el ESF de 2022 presentan saldos que se vienen arrastrando desde vigencias anteriores: cuentas por cobrar superiores a 360 días que ameritan el tratamiento de deterioro establecido por la CGN a través de sus guías.

Criterio: Guía de Aplicación No. 10 de la CGN: Deterioro y Baja en Cuentas de las Cuentas por Cobrar.

Causa: Desconocimiento de la normatividad contable frente al tratamiento del deterioro de las cuentas por cobrar.

Efecto: No hay estimación del riesgo de pérdidas crediticias, lo que afecta la razonabilidad de la información financiera

Propiedad Planta y Equipo, 2021 \$3.212.445.597,63 - 2022 \$3.024.734.747,94

Comprende todos los activos tangibles empleados para los propósitos administrativos y misionales. También se incluyen aquellos activos de propiedad de terceros que cumplan con la definición de activo.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Para la vigencia 2022 la Propiedad, Planta y Equipo disminuyó en \$-187.710.849,69 que equivale a -5,84%; siendo la cuenta Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo, la causante de la disminución. Este saldo se presenta como **razonable**.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3.212.445.597,63	3.024.734.747,94	-187.710.849,69	-5,84%
1.6.40	EDIFICACIONES	1.168.294.855,06	1.168.294.855,06	0,00	0,00%
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	20.522.367,00	20.522.367,00	0,00	0,00%
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	340.000,00	340.000,00	0,00	0,00%
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	104.311.250,00	104.311.250,00	0,00	0,00%
1.6.60	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2.112.131.819,20	2.116.254.119,20	4.122.300,00	0,20%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	131.167.568,23	175.559.966,23	44.392.398,00	33,84%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	194.109.006,88	234.447.516,88	40.338.510,00	20,78%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	281.650.400,00	281.650.400,00	0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(800.081.668,74)	(1.076.645.726,43)	-276.564.057,69	34,57%

Análisis a la cuenta del Pasivo

Pasivos: 2021 \$1.020.763.878,52 - 2022 \$ 651.840.576,44

El saldo del pasivo de la vigencia 2021 fue de \$1.020.763.878,52 y para la vigencia 2022 su valor fue de \$651.840.576,44 presentando entonces una disminución de \$-368.923.302,08, es decir, el -36,14% con respecto a la vigencia anterior.

Se presenta una inadecuada clasificación y revelación de la cuenta en el PASIVO CORRIENTE, dado que la entidad posee cuentas superiores a los 360 días y por consiguiente se consideran de largo plazo.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año, 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
2	PASIVOS	1.020.763.878,52	651.840.576,44	-368.923.302,08	-36,14%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	652.479.316,44	492.529.261,52	-159.950.054,92	-24,51%
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	249.755.478,00	131.029.089,00	-118.726.389,00	-47,54%
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	57.545.822,00	50.173.565,00	-7.372.257,00	-12,81%
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	26.219.300,63	36.482.014,00	10.262.713,37	39,14%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13.675.236,03	12.969.382,52	-705.913,51	-5,16%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	305.283.419,78	261.875.211,00	-43.408.208,78	-14,22%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	358.284.562,08	149.311.314,92	-208.973.247,16	-58,33%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	358.284.562,08	149.311.314,92	-208.973.247,16	-58,33%
2.7	PROVISIONES	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00%
2.7.07	GARANTÍAS	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00	0,00%

Análisis a la cuenta de Patrimonio

Patrimonio: 2021 \$6.218.011.166,79 - 2022 \$5.559.020.470,05

El valor del Patrimonio de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA para la vigencia 2021 fue de \$6.218.011.166,79 y para la vigencia 2022 de \$5.559.020.470,05. Se presentó una disminución de \$-658.990.696,74 que corresponde al -10,60%.

Código Contable bajo NIIF NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
3	PATRIMONIO	6.218.011.166,79	5.559.020.470,05	-658.990.696,74	-10,60%
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	6.218.011.166,79	5.559.020.470,05	-658.990.696,74	-10,60%
3.2.08	CAPITAL FISCAL	1.337.297.782,03	1.337.297.782,03	0,00	0,00%
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	1.337.297.782,03	1.337.297.782,03	0,00	0,00%
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	5.232.358.625,74	3.606.584.710,28	-1.625.773.915,46	-31,07%
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	5.232.358.625,74	4.007.421.028,48	-1.224.937.597,26	-23,41%
3.2.25.02	PERDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS	-	(400.836.318,20)	-400.836.318,20	0,00%
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	(351.645.240,98)	615.137.977,74	263.482.738,76	-74,93%
3.2.30.01	UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-	615.137.977,74	615.137.977,74	0,00%

Análisis a la cuenta de Ingresos

Ingresos: 2021 \$6.443.810.519,00 - 2022 \$7.987.469.990,14

Para la vigencia fiscal 2022, el Estado de Resultados de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA presentó el siguiente comportamiento:

En la vigencia 2021 se observan ingresos totales por \$8.871.589.845,52, mientras que para 2022 éstos fueron de \$9.897.570.921,04, presentándose un aumento \$1.025.981.075,52 que corresponde al 11,56% con respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
4	INGRESOS	8.871.589.845,52	9.897.570.921,04	1.025.981.075,52	11,56%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	8.013.861.362,88	9.848.637.772,21	1.834.776.409,33	0,228950356
4.3.12	SERVICIOS DE SALUD	8.044.632.164,88	9.848.815.266,21	1.804.183.101,33	0,224271671
4.3.12.08	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	1.435.529.404,41	1.794.717.169,37	359.187.764,96	0,250212753
4.3.12.17	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	1.597.199.514,88	1.775.121.353,49	177.921.838,61	0,111396126
4.3.12.18	SERVICIOS AMBULATORIOS - CONSULTA ESPECIALIZADA	466.113,00	452.705,00	-13.408,00	-0,028765557



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

4.3.12.19	SERVICIOS AMBULATORIOS - SALUD ORAL	1.274.251.600,90	1.466.895.572,57	192.643.971,67	0,151182052
4.3.12.20	SERVICIOS AMBULATORIOS - PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	2.150.437.296,51	3.203.692.051,39	1.053.254.754,88	0,489786313
4.3.12.27	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL	174.313.572,86	202.711.341,48	28.397.768,62	0,162911976
4.3.12.37	QUIRÓFANOS Y SALAS DE PARTO - SALAS DE PARTO	2.397.142,40	820.886,00	-1.576.256,40	-0,657556431
4.3.12.46	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	767.168.503,91	693.064.788,34	-74.103.715,57	-0,096593793
4.3.12.47	APOYO DIAGNÓSTICO - IMAGENOLÓGÍA	292.029.375,04	328.548.733,82	36.519.358,78	0,125053717
4.3.12.56	APOYO TERAPÉUTICO - REHABILITACIÓN Y TERAPIAS	20.902.016,86	11.869.386,00	-9.032.630,86	-0,432141593
4.3.12.94	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD - SERVICIOS DE AMBULANCIAS	329.937.624,11	370.921.278,75	40.983.654,64	0,124216372
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(30.770.802,00)	(177.494,00)	30.593.308,00	-0,99423174
4.3.95.12	SERVICIOS DE SALUD	(30.770.802,00)	(177.494,00)	30.593.308,00	-0,99423174
4.8	OTROS INGRESOS	40.140.727,00	48.933.148,83	8.792.421,83	0,219039925
4.8.02	FINANCIEROS	4.766.234,72	4.421.503,83	-344.730,89	-0,07232772
4.8.02.90	OTROS INGRESOS FINANCIEROS	4.766.234,72	4.421.503,83	-344.730,89	-0,07232772
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	35.374.492,28	44.511.645,00	9.137.152,72	0,258297777
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	26.400.000,00	30.825.570,00	4.425.570,00	0,167635227
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	8.974.492,28	13.686.075,00	4.711.582,72	0,524997133

Análisis a la cuenta de Gastos

Gastos: 2021 \$7.779.204.050,52 - 2022 \$8.850.060.778,92

Para la vigencia 2021 se observaron gastos totales por \$7.779.204.050,52, mientras que para 2022, éstos fueron de \$8.850.060.778,92 presentándose un aumento de \$1.070.856.728,40 que equivale al 13,77% con respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
5	GASTOS	7.779.204.050,52	8.850.060.778,92	1.070.856.728,40	13,77%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	3.362.967.603,00	3.743.520.549,80	380.552.946,80	11,32%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	394.381.344,00	392.249.450,00	-2.131.894,00	-0,54%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	70.429.800,00	51.633.500,00	-18.796.300,00	-0,266879929
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	76.810.675,00	64.106.700,00	-12.703.975,00	-0,165393352

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	22.621.100,00	25.799.200,00	3.178.100,00	0,140492726
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	192.802.322,00	198.399.260,00	5.596.938,00	0,029029412
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	19.403.906,00	21.718.574,00	2.314.668,00	0,119288766
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.290.437.354,00	1.500.185.254,00	209.747.900,00	0,162540165
5.1.11	GENERALES	1.290.392.805,00	1.461.189.981,80	170.797.176,80	0,132360608
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	25.092.203,00	49.957.204,00	24.865.001,00	0,990945315
5.2	DE VENTAS	3.126.981.088,00	3.644.377.584,00	517.396.496,00	0,165461984
5.2.02	SUELDOS Y SALARIOS	545.484.192,00	665.749.908,00	120.265.716,00	0,220475163
5.2.03	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	96.695.200,00	65.907.700,00	-30.787.500,00	-0,318397397
5.2.04	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	128.436.498,00	110.434.300,00	-18.002.198,00	-0,140164192
5.2.07	APORTES SOBRE LA NÓMINA	17.944.300,00	19.906.400,00	1.962.100,00	0,109343914
5.2.08	PRESTACIONES SOCIALES	201.613.098,00	219.088.614,00	17.475.516,00	0,086678476
5.2.11	GENERALES	334.699.683,00	36.691.144,00	-298.008.539,00	-0,890375922
5.2.12	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.802.108.117,00	2.508.879.453,00	706.771.336,00	0,392191417
5.2.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		17.720.065,00	17.720.065,00	#DIV/0!
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	709.989.971,20	571.234.031,69	-138.755.939,51	-0,195433661
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	709.989.971,20	571.234.031,69	-138.755.939,51	-0,195433661
5.8	OTROS GASTOS	930.910.629,30	275.790.635,69	-655.119.993,61	-0,703741018
5.8.04	FINANCIEROS	48.721.320,83	49.794.899,59	1.073.578,76	0,022035091
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	755.642.055,19	225.693.144,10	-529.948.911,09	-0,70132268
5.8.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	126.547.253,28	302.592,00	-126.244.661,28	-0,997608862
5.9	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	(351.645.240,98)	615.137.977,74	966.783.218,72	2,749314099
5.9.05	CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	(351.645.240,98)	615.137.977,74	966.783.218,72	2,749314099

Análisis a la cuenta de Costos

Costos: 2021 \$ 1.092.385.795,00 - 2022 \$ 1.047.510.142,12

Para la vigencia 2021 se observaron costos totales por \$1.092.385.795,00, mientras que para 2022, éstos fueron de \$1.047.510.142,12 presentándose una disminución de \$-44.875.652,88 que equivale al 13,77%, con respecto a la vigencia anterior.

Código Contable bajo NIIF, NICSP	Ítem de estados financieros	Valor año anterior 2021	Valor presente año 2022	Comparación horizontal \$ (Año actual - año anterior)	Comparación horizontal %
6	COSTOS DE VENTAS	1.092.385.795,00	1.047.510.142,12	-44.875.652,88	-4,11%
6.3	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	1.092.385.795,00	1.047.510.142,12	-44.875.652,88	-4,11%
6.3.10	SERVICIOS DE SALUD	1.092.385.795,00	1.047.510.142,12	-44.875.652,88	-4,11%
6.3.10.01	URGENCIAS - CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	1.021.053.428,00	896.881.303,32	-124.172.124,68	-12,16%
6.3.10.02	URGENCIAS - OBSERVACIÓN		125.548.596,80	125.548.596,80	0,00%
6.3.10.25	HOSPITALIZACIÓN - ESTANCIA GENERAL		791.734,00	791.734,00	0,00%
6.3.10.40	APOYO DIAGNÓSTICO - LABORATORIO CLÍNICO	27.000.000,00	24.288.508,00	-2.711.492,00	-10,04%

INDICADORES FINANCIEROS VIGENCIA 2022

- **Razón corriente (Activo corriente / Pasivo corriente):** Este indicador mide la capacidad para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. La E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA por cada peso de obligación vigente posee \$4,96 en sus activos corrientes como respaldo en el corto plazo.
- **Capital de trabajo (Activo corriente - Pasivo corriente):** Con este indicador se busca medir los recursos requeridos para llevar a cabo las operaciones corrientes a corto plazo. La E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA cuenta con un capital de trabajo de \$2.544.285.722,11 para la vigencia.
- **Nivel de endeudamiento (Pasivo total / Activo total):** La E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA cuenta con un nivel de endeudamiento de 10,50% para el respaldo de sus deudas.
- **Apalancamiento (Pasivo total / Patrimonio):** Mide qué tanto se apalanca el patrimonio con los pasivos. La E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA cuenta con un apalancamiento de 0,11% en la vigencia.

Es importante anotar que la medición de estos indicadores se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.4. Situación de Tesorería

La situación de tesorería permite observar los requerimientos inmediatos de recursos con base en las exigibilidades que deberán ser cubiertas en la vigencia

que se inicia. El disponible hace referencia a los recursos que la entidad puede disponer de manera inmediata para cumplir las obligaciones contraídas a corto plazo. Las exigibilidades comprenden las obligaciones que se encuentran en trámite en la tesorería al finalizar la vigencia para su inmediata cancelación.

E.S.E. Hospital Local - Baranoa	
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA	2022
Concepto	Cuantía
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 717.921.396,16
TOTAL FONDOS DISPONIBLES TESORERÍA	\$ 717.921.396,16
CUENTAS POR PAGAR CXP AL CIERRE DE LA VIGENCIA	\$ 492.529.261,52
OBLIGACIONES LABORALES	\$ 149.311.314,92
DISPONIBILIDAD DE TESORERIA	\$ 641.840.576,44
SITUACION DE TESORERIA A 31 DE DICIEMBRE	\$ 76.080.819,72
RESULTADO	SUPERAVITARIA

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA presentó una situación de tesorería con un superávit de \$76.080.819,72, de recursos para atender sus obligaciones inmediatas o de corto plazo.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

3.5. Situación Fiscal

La situación fiscal tiene como objetivo establecer con qué recursos adicionales se cuenta para cubrir los requerimientos totales durante el año fiscal que inicia, los compromisos adquiridos en vigencias anteriores y los que se generen en la vigencia.

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. Hospital Local - Baranoa	
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	
VIGENCIA 2022	
Concepto	Cuánta
ACTIVO CORRIENTE	\$ 3.186.126.298,55
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 717.921.396,16
CUENTAS POR COBRAR	\$ 2.405.651.312,87
INVENTARIOS	\$ 53.543.117,52
OTROS ACTIVOS	\$ 9.010.472,00
PASIVO CORRIENTE	\$ 641.840.576,44
CUENTAS POR PAGAR	\$ 492.529.261,52
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 149.311.314,92
SITUACION DE FISCAL A 31 DE DICIEMBRE	\$ 2.544.285.722,11
RESULTADO	SUPERAVIT FISCAL

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOVA, presentó una situación fiscal con **superávit** de **\$2.544.285.722,11**, lo que indica que la entidad disponía a 31 de diciembre de 2022 de recursos para atender sus obligaciones.

Es importante anotar que la medición de este indicador se ve seriamente comprometida, puesto que la entidad —tal como se detalla en la Observación No. 01 del presente informe— no revela, ni clasifica los activos y pasivos en corrientes y no corrientes en sus estados financieros.

4. MACROPROCESO PRESUPUESTAL

Evaluación Gestión Presupuestal de Ingresos y Gastos

4.1. Análisis del Presupuesto de 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOVA para la vigencia 2022 de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810) que comprenden:

- Estados y estructura del presupuesto según el decreto de liquidación anual del presupuesto para la vigencia 2022.
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante las vigencias objeto de análisis, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto del 2022, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus

modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos.

- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

4.2. Fundamento de la Opinión sobre el Presupuesto de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con la GAT 2022 la cual está basada en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000-1810), revisando el presupuesto de ingresos y gastos al 31 de diciembre de 2022 de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA, y por tanto expresa su opinión con base en la auditoría practicada.

Fundamento de la opinión vigencia 2022.

El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2022 fue adoptado mediante Resolución No. 00000153 del 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$9.088.952.227,00

En la vigencia 2022 se expresa la opinión teniendo en cuenta que la totalidad de incorrecciones de gastos se cuantifican en \$116.870.600,00. Estas incorrecciones son materiales y tienen un efecto generalizado en el Presupuesto de Ingresos y Gastos y en el momento del cierre.

Al cierre del Presupuesto de Gastos de 2022, en CUENTAS POR PAGAR del código 2 TOTAL GASTOS presenta una diferencia cuantificada en \$116.870.600 que representa un 1.25% del rubro de gastos, se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Resolución No. 006 de 2023 son superiores a los saldos que presenta la entidad en el presupuesto de gastos al cierre de la vigencia.

Opinión sobre el Presupuesto de Ingreso y Gastos de la vigencia 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico ha auditado el Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2022 y como resultado de estas evaluaciones, se puede concluir que: la vigencia 2022 presenta incorrecciones con efecto de subestimación cuantificadas en \$116.870.600,00, lo que determina una opinión al presupuesto **CON SALVEDADES**, ya que dicha cuantía (materialidad generalizada) se encuentra en el rango de 1 a 5 veces de la materialidad establecida.

PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO	CONCEPTO/ OPINIÓN
		EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%		15,0%	OPINIÓN PRESUPUESTAL Con salvedades
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%		11,3%	

La Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo con los resultados de la auditoría y los efectos de las cuestiones descritas en la sección del fundamento de la opinión, determina emitir una opinión **Con Salvedades** del presupuesto de la vigencia 2022.

4.3 Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

ESTRUCTURA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA cumplió con la preparación y elaboración del presupuesto de ingresos y gastos y realizó la desagregación, tanto de los ingresos como de los gastos. Para ello se tuvieron en cuenta criterios y componentes establecidos para la asignación de recursos en los diferentes grupos, de conformidad con la norma para cada tipo de fuente.

El proceso de ejecución de ingresos y gastos es concordante con las metas, objetivos, planes, programas y proyectos en el marco de la normatividad aplicable. Incluye los compromisos, las obligaciones, los pagos y la ejecución de vigencias futuras en el desarrollo del objeto misional.

ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA 2022

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA en la vigencia 2022 ejecutó su presupuesto de ingresos de la siguiente manera:

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES S 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	RECAUDOS 2022
TOTAL INGRESOS	9.088.952.227,00	3.145.104.333,00	89.939.288,00	12.144.117.272,00	9.788.941.539,00
DISPONIBILIDAD INICIAL		329.209.784,00		329.209.784,00	329.209.784,00
BANCOS		329.209.784,00		329.209.784,00	329.209.784,00
INGRESOS CORRIENTES	8.108.490.734,00	1.950.086.692,00	89.939.288,00	9.968.638.138,00	7.616.999.446,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.108.490.734,00	1.950.086.692,00	89.939.288,00	9.968.638.138,00	7.616.999.446,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.108.490.734,00	1.950.086.692,00	89.939.288,00	9.968.638.138,00	7.616.999.446,00
RECURSOS DE CAPITAL	980.461.493,00	865.807.857,00		1.846.269.350,00	1.842.732.309,00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.500.000,00	5.680.849,00		8.180.849,00	4.643.808,00
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	977.961.493,00	850.127.008,00		1.828.088.501,00	1.838.088.501,00

FUENTE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESO - VIGENCIA FISCAL 2022

Estos ingresos se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

E.S.E. Hospital Local - Baranoa		
DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS		
VIGENCIA 2022		
CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PARTICIPACIÓN
TOTAL INGRESOS	12.144.117.272,00	100,00%
DISPONIBILIDAD INICIAL	329.209.784,00	2,71%
INGRESOS CORRIENTES	9.968.638.138,00	82,09%
RECURSOS DE CAPITAL	1.846.269.350,00	15,20%

Los ingresos de la entidad se encuentran distribuidos así: un 2,7% en disponibilidad inicial, un 82,09% en ingresos corrientes y un 15,20 % en recursos de capital.

Al realizar un análisis de la estructura de los ingresos de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA en la vigencia 2022, se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos; primordialmente de los ingresos corrientes, para lo cual se hizo un análisis de la recaudación efectiva de los principales ingresos frente al presupuesto definitivo.

E.S.E. Hospital Local - Baranoa					
EVALUACIÓN RECAUDOS					
VIGENCIA 2022					
RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO PERÍODO	%	SALDO POR RECAUDAR	%
INGRESOS TOTALES	12.144.117.272,00	9.788.941.539,00	80,61	2.355.175.733,00	19,39
DISPONIBILIDAD INICIAL	329.209.784,00	329.209.784,00	100,00	-	-
INGRESOS CORRIENTES	9.968.638.138,00	7.616.999.446,00	76,41	2.351.638.692,00	23,59
RECURSOS DE CAPITAL	1.846.269.350,00	1.842.732.309,00	99,81	3.537.041,00	0,19

En cuanto a los ingresos tributarios, en la vigencia 2022 se evaluó la recaudación de cada concepto de ingresos principales, analizando la recaudación efectiva de los ingresos frente a su potencial recaudatorio.

E.S.E. Hospital Local - Baranoa					
GESTIÓN DE RECAUDOS					
VIGENCIA 2022					
Concepto de Ingreso	Presupuesto Definitivo	Valor Recaudado	Diferencias en los Recaudos	% Recaudado	% Sin Recaudar
Régimen Subsidiado Capitado	7.309.264.327,00	6.833.730.852,65	475.533.474,35	93,49%	6,51%
Régimen Contributivo Capitado	806.909.399,00	317.319.019,00	489.590.380,00	39,33%	60,67%
Plan de Intervenciones Colectivas	479.886.469,00	440.269.067,00	39.617.402,00	91,74%	8,26%
Atención a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado	275.337.096,00	-	275.337.096,00	0,00%	100,00%
Otras ventas de servicios de salud	975.005.811,00	-	975.005.811,00	0,00%	100,00%
Ingresos Tributarios	9.846.403.102,00	7.591.318.938,65	2.255.084.163,35	77,10%	22,90%

En la vigencia 2022 se observó un presupuesto definitivo de ingresos por la suma de \$9.846.403.102,00 y recaudos por valor de \$7.591.318.938,65 que equivalen al 77,10% de lo presupuestado, siendo entonces el 22,90% el porcentaje sin recaudar. Por Régimen Subsidiado Capitado se presupuestó la suma de \$7.309.264.327,00, recaudando un total de \$6.833.730.852,65 que representa el 93,49% del presupuesto definitivo, dejando de recaudar el 6,51%. En Ingresos por Régimen Contributivo Capitado, el presupuesto definitivo fue de \$806.909.399,00 y el recaudo de \$317.319.019,00 equivalente a solo el 39,33%, dejando de recaudar el 60,67%

ESTRUCTURA DE LA EJECUCIÓN LOS GASTOS DE LA VIGENCIA 2022

Los gastos son aquellas erogaciones que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos y entidades para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la ley y demás normas específicas.

RUBROS PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO INICIAL 2022	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	COMPROMISOS 2022	OBLIGACIONES 2022	PAGOS 2022
TOTAL GASTOS	\$ 9.088.952.227,00	\$ 12.144.117.272,00	\$ 9.330.555.798,00	\$ 9.175.666.904,00	\$ 9.029.713.879,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.738.952.227,00	11.707.117.272,00	9.328.525.658,00	9.173.636.764,00	9.027.683.739,00
GASTOS DE INVERSIÓN	350.000.000,00	437.000.000,00	2.030.140,00	2.030.140,00	2.030.140,00

FUENTE: EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS - VIGENCIA FISCAL 2022

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA ejecutó su presupuesto de gastos de la siguiente manera:

E.S.E. Hospital Local - Baranóa					
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS					
VIGENCIA 2022					
ESCRIPCIÓN RUBRO PPTAL	APROPiación DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGADO	% COMPROMI	% PAGOS
TOTAL GASTOS	12.144.117.272,00	9.330.555.798,00	9.029.713.879,00	76,83	74,35
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11.707.117.272,00	9.328.525.658,00	9.027.683.739,00	79,68	77,11
GASTOS DE INVERSIÓN	437.000.000,00	2.030.140,00	2.030.140,00	0,46	0,46

En la vigencia 2022, la E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA realizó compromisos por un valor total de \$9.330.555.798,00 que representan un porcentaje del 76,83% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$9.029.713.879,00 equivalentes al 74,35%.

Para gastos de funcionamiento establecieron un presupuesto definitivo en el 2022 de \$11.707.117.272,00 y realizaron compromisos por un valor total de \$9.328.525.658,00 para un porcentaje de 79,68% del total presupuestado; de estos compromisos se cancelaron \$9.027.683.739,00 equivalente al 77,11%.

Por concepto de gastos de inversión se presupuestaron para el 2022 la suma de \$437.000.000,00, el valor de los compromisos fue de \$2.030.140,00 equivalente al 0,46% del total presupuestado. De estos compromisos se cancelaron \$2.030.140,00 equivalentes al 0,46%.

Modificaciones al Presupuesto

Las modificaciones presupuestales son los instrumentos con los cuales la administración cuenta para realizar una organización justificada y aprobada del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA, con base a las facultades otorgadas por su órgano rector que recae en la Junta Directiva, aprobó realizar las modificaciones presupuestales (adiciones, reducciones y traslados, créditos y contracréditos) durante la vigencia fiscal de 2022.

Modificaciones al Presupuesto de Ingresos 2022

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
TOTAL INGRESOS	3.145.104.333,00	89.939.288,00
DISPONIBILIDAD INICIAL	329.209.784,00	
BANCOS	329.209.784,00	
INGRESOS CORRIENTES	1.950.086.692,00	89.939.288,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.950.086.692,00	89.939.288,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.950.086.692,00	89.939.288,00
RECURSOS DE CAPITAL	865.807.857,00	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.680.849,00	
RECUPERACIÓN DE CARTERA - PRÉSTAMOS	860.127.008,00	

Modificaciones al Presupuesto de Gastos 2022

RUBROS PRESUPUESTALES	ADICIONES PRESUPUESTALES 2022	REDUCCIONES PRESUPUESTALES 2022
TOTAL GASTOS	\$ 3.145.104.333,00	\$ 89.939.288,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.058.104.333,00	89.939.288,00
GASTOS DE INVERSIÓN	87.000.000,00	

Constitución y Ejecución de Reservas y Cuentas por Pagar

Con la finalidad de analizar el comportamiento al momento del cierre que tuvo la E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA se realiza el siguiente comparativo:

Rubros presupuestales	REZAGO CXP PRESUPUESTO 2022	CONSTITUCION CXP RESOLUCION 2022
TOTAL GASTOS	\$ 145.953.025,00	\$ 262.823.625,00
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 145.953.025,00	\$ 262.823.625,00
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ -

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA realiza la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2022, a través de la Resolución No. 006 del 6 de enero de 2023 por valor de \$651.840.577,00.

El análisis realizado genera incertidumbre en el equipo auditor frente al procedimiento realizado por la entidad; puesto que la constitución del acto administrativo de cuentas por pagar debe guardar coherencia con las cuentas que reposan en tesorería que hayan cumplido con todos los requisitos y que por razones de tiempo no lograron ser canceladas y con los rezagos que arroja la ejecución presupuestal del gasto.

Observación Administrativa No. 04

Condición: Al cierre del presupuesto de gastos de 2022, en CUENTAS POR PAGAR del código 2 TOTAL GASTOS se presenta una diferencia cuantificada en \$116.870.600 que equivale a un 1.25% del rubro de gastos. Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Resolución No. 006 de 2023, son superiores a los saldos que presenta la entidad en el presupuesto de gastos al cierre de la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 89.

Causa: Deficiencias en el control de la conciliación de saldos entre contabilidad y presupuesto.

Efecto: Reconocimiento de obligaciones que se encuentran fuera del presupuesto afectando la razonabilidad de la información presupuestal.

Respuesta de la Entidad: Si bien es cierto que existe diferencia esto obedece a que en contabilidad los saldos que se reflejan son acumulados vigencia anteriores y vigencia actual, mientras que en presupuesto solo se refleja la vigencia actual.

Al cierre de la vigencia 2022 se efectuó resolución número 160 de diciembre 30 de 2022 por medio cual en este documento se efectúa es el análisis de como cerro o



ejecuto el presupuesto durante esta vigencia en los ítems de presupuesto final definitivo; aquí no se toma ni lo comprometido ni lo pagado ni lo obligado. Se efectúa en este acto administrativo es como cerro el presupuesto final definitivo de la ese; a eso se refiere esta resolución.

Refiere este acto administrativo que la cuenta por pagar en 2022 definitiva termino presupuestalmente en \$655.900.834; este valor no tiene nada ver con el saldo inicial del 2023.

Para el año 2022 se debe tomar el acto administrativo 001 de enero 03 de 2022 por el cual se constituyó la cuenta por pagar a corte 31 de diciembre 2021 la cual ascendió su momento a \$652.479.315 millones y si se observa el presupuesto inicial de 2022 fue de \$777.958.492; muy por encima del valor que se constituyó; se observa que el presupuesto final de 2022 termino en el valor de \$652.479.315. valor exacto a la constitución de las cpx 2022.resolucion 001 de enero 3 de 2022.

La resolución 006 de enero de 2023 no tiene nada ver con la vigencia 2022, esta es la que debe ir en el presupuesto inicial de 2023. No en la vigencia 2022 que es la que se está auditando.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante la respuesta de la entidad, es pertinente anotar que la entidad al momento de la solicitud de la información por parte del equipo auditor firmó la carta de compromiso y salvaguarda donde expresaba que la información que se suministró es veraz para realizar el ejercicio auditor. Ahora bien, como se manifiesta en el descargo, la constitución de las cuentas por pagar que se elevan a la resolución debe ser emitidas desde la parte contable, pero deben ser coherentes con el cierre del ejercicio presupuestal, pues de este confluente la constitución de las mismas y su respaldo de pago.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 4

Hallazgo Administrativo No. 04

Condición: Al cierre del presupuesto de gastos de 2022, en CUENTAS POR PAGAR del código 2 TOTAL GASTOS se presenta una diferencia cuantificada en \$116.870.600 que equivale a un 1.25% del rubro de gastos. Se observa que los saldos reconocidos como cuentas por pagar según Resolución No. 006 de 2023, son superiores a los saldos que presenta la entidad en el presupuesto de gastos al cierre de la vigencia.

Criterio: Decreto 111 de 1996, artículo 89.

Causa: Deficiencias en el control de la conciliación de saldos entre contabilidad y presupuesto.

Efecto: Reconocimiento de obligaciones que se encuentran fuera del presupuesto afectando la razonabilidad de la información presupuestal.



Cierre presupuestal

.E.S.E. Hospital Local - Baranoa	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	
VIGENCIA 2022	
Rubros presupuestales	Valores Definitivos
RECAUDOS TOTALES	9.788.941.539,00
COMPROMISOS TOTALES	9.330.555.798,00
SUPERAVITARIA	\$ 458.385.741,00

Con la anterior información de la entidad, podemos hallar el estado presupuestario planteando la siguiente ecuación: Estado = recaudos – compromisos.

Con el ánimo de establecer la condición presupuestal de la E.S.E., se realiza el análisis para definir el superávit o déficit frente a los componentes que reflejan la realidad final al cierre de la ejecución. Por lo tanto, se puede establecer que RECAUDOS TOTAL tiene un valor de \$9.788.941.539,00 y los COMPROMISOS TOTAL son de \$9.330.555.798,00, lo cual arroja un superávit por \$458.385.741,00.

5. GESTIÓN DE INVERSIÓN Y DEL GASTO 2022

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que el control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada, en este caso de la vigencia 2022.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría Departamental del Atlántico, emite concepto sobre la gestión de la inversión (gestión de planes, programas y proyectos) y del gasto (gestión contractual), de acuerdo con lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT 2022, en el marco de las normas internacionales ISSAI.

5.1. Concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA			
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	17,02%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
	EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%		Con salvedades
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	96,0%		29,4%	39,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
	GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97,0%		97,5%	38,9%		Favorable
TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	95,0%	96,0%	97,5%	94,5%	56,7%	

La Contraloría Departamental del Atlántico como resultado de la auditoría realizada, para la vigencia 2022 sobre la gestión de inversión y del gasto emite un concepto **favorable**, producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

5.2. Fundamento concepto sobre la Gestión de Inversión y del Gasto

Se presentan los resultados de la evaluación a la contratación de 2022 y a los planes, programas, proyectos y metas seleccionados del Plan Estratégico.

5.2.1. Gestión Contractual

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	669	VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS	6.290.875.635
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	45	VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS	4.718.317.524
PRINCIPIOS		RESULTADO	CALIFICACION
EFICACIA		96,97%	EFICAZ
ECONOMÍA		97,46%	ECONÓMICO
E.S.E. Hospital Local - Baranoa			2022

Como resultado de la auditoría, el concepto de la gestión contractual en 2022 es eficaz y económico, lo que se evidencia en la calificación de Eficacia con el 96.97% y 97,46% en Economía, resultado de ponderar las variables evaluadas y según los hechos que se relacionan a continuación.

Siguiendo el instructivo técnico anexo del procedimiento auditor que estandariza el uso de criterios cuantitativos y cualitativos para clasificar y estratificar la muestra de

la contratación a evaluar, se tomó aleatoriamente una muestra representativa en número de contratos superior al 25% del total de la inversión de la contratación de la E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA. El universo para evaluar está representado en 669 contratos por valor de **\$6.290.875.635**; por lo que para rendir el presente informe se auditaron 45 contratos por un valor de **\$4.034.995,686**. La selección se efectuó de manera estratificada teniendo en cuenta los de mayor riesgo (cualitativo) y valor (cuantitativo).

En el proceso de auditoría de gestión contractual no se encontró ninguna limitante por parte de la entidad; ésta fue diligente en el suministro oportuno de la información requerida, denotando organización en sus procesos contractuales.

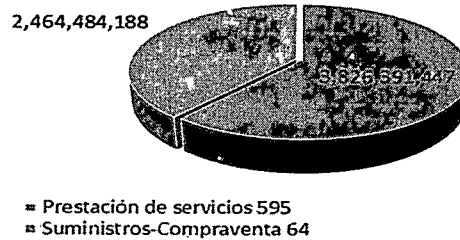
TOTAL CONTRATACIÓN

Se determinó, según certificación expedida a solicitud del equipo auditor, que la E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA contrató para la vigencia 2022 con recursos propios un valor total de \$6.290.875.635,00; y se auditó efectivamente el 26% del valor de la contratación: \$1,635,027,665.10.

PRESUPUESTO CONTRATADO CON RECURSOS PROPIOS		\$ 6,290,875,635.00
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)		
Muestra Optima cuantía con porcentaje de	26%	\$ 1,635,027,665.10
CANTIDAD DE CONTRATOS CON RECURSOS PROPIOS		669
(* DATOS ANTERIORES SEGÚN CERTIFICACIÓN ENTIDAD)		
Muestra Optima Contratos		45
CONTRATACIÓN CON RECURSOS PROPIOS EN LA VIGENCIA		
CLASE DE CONTRATOS	CANTIDAD DE CONTRATOS	VALOR DE CONTRATACION SUSCRITA
Prestación de servicios	595	3,826,391,447
Suministros-Compraventa	64	2,464,484,188
TOTAL	659	6,290,875,635

El tipo de contratos para la vigencia 2022 se resume en la siguiente imagen:

CONTRATACION EN LA VIGENCIA



En la auditoría a la gestión contractual, de la muestra aleatoria tomada a la E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA, se verificó que en términos generales:

- Los objetos contratados responden a la programación de su Plan anual de adquisiciones, que guarda estrecha relación con el presupuesto de inversiones y gastos de la entidad y que responden a sus fines.
- Que toda la contratación, sin excepción, contiene los estudios previos de conveniencia, justificación, estudios del sector cuando es del caso, riesgos, y que los mismos responden a las disposiciones legales.
- Que los riesgos fueron debidamente amparados.
- Que se realiza la labor de control y vigilancia interna sobre la contratación; pues del material auditado, encontramos que; la documentación está debidamente firmada por el responsable, los CDP y RP corresponden adecuadamente a las fechas de contratación, en el momento precontractual y contractual; que todo contrato tiene asignado un supervisor que efectivamente vigila y controla el cumplimiento del contratista y que certifica la conformidad previa a que la entidad proceda a pagar.
- Que la entidad pública su gestión contractual en la plataforma Secop y en su página web, al igual que su Plan de Adquisiciones.

De forma general y bajo la muestra auditada, la E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA JOSÉ DE J. GÓMEZ HEREDIA lleva una gestión contractual CONFORME a las disposiciones legales; así lo demuestran los resultados al proceso de evaluación de la vigencia 2022.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL
DEL ATLÁNTICO

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	C22
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	401-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 24.292.800,00
VALOR EVALUADO	\$ 24.292.800,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	5/04/2022
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES

OBJETO DEL CONTRATO

prestacion de servicio y apoyo a la gestión como Enfermera-jefe, coordinadora asistencial de la ESE.

ANÁLISIS

Del análisis se observa, una debida planificación. Estudios de conveniencia donde se justifica la necesidad del servicio con detalle de su fuente de financiación acorde a su presupuesto, a su plan adquisición y a los fines de la ESE. Estudios de sector, estudio de riesgos. Idoneidad del contratista certificada por la entidad; con antecedentes fiscal, disciplinario, de medidas correctivas, oportunamente allegados al proceso. Expedición de CDP y RP de manera oportuna, es decir con fechas que coinciden con las etapas del proceso en que debieron ser expedidas; Informes periódicos de contratista y verificaciones periódica de documentos para acceder al pago por parte del supervisor, quien de manera mensual diligencia formato de CERTIFICACION PARA PAGO DE CUENTA, a través del que se revisan y anexan los documentos soportes para pago: Rut, pago de aportes al ssss, pensión y arl; pago de estampillas municipales y departamentales, informe. Se verifica por este auditor, que toda la documentación contractual se encuentra debidamente firmada; y que los pagos se realizaron de manera oportuna a la cuenta suministrada por la contratista, sin asomo de lesión al patrimonio de la entidad. Sin embargo, se elevará OBSERVACIÓN, debido a que fallaron los controles en la etapa inicial de la contratación al no verificar o exigir a la contratista su Hoja de Vida en Formato de Función Pública, inobservando las disposiciones legales sobre el reclutamiento de personal (funcionarios y contratistas de prestación de servicios) en el sector público como lo establece la Ley 190 de 1995 artículos 1 y 2 ; y el Decreto 1083 de 2015, ARTÍCULO 2.2.17.10; ya que a más de servir de estadística del personal en cumplimiento de función pública; es a través de este formato como el jefe de talento humano de la ESE o quien haga sus veces, certifica que la información suministrada ha sido constatada frente a los documentos que han sido presentados como soporte, contribuyendo así a preservar la moralidad en la función pública y evitando actos de corrupción.

Observación Administrativa No. 05

Condición: En el contrato No.401-2022, no se evidenció en el expediente la existencia del Formato único de Hoja de Vida de la Función Pública, requisito que debe ser verificado en la etapa precontractual.

Criterio: Ley 190 de 1995 artículos 1 y 2. Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.17.10.

Causa: Incumplimiento a la normatividad que rige la función pública.

Efecto: Posible afectación de la calidad de los servicios ya que no se verifica la capacidad e idoneidad del contratista.



Respuesta de la entidad: Dentro de las actividades propias del proceso precontractual, el cual se adelanta en el área de talento humano, no solo se recibe toda la documentación que soporta la idoneidad, experiencia, capacidad jurídica de la persona, también se le practica la respectiva entrevista, todo esto hace parte del expediente contractual, el cual de manera muy responsable se carga a las respectivas plataformas, como por ejemplo SIA OBSERVA, donde se puede evidenciar para el respectivo contrato señalado en la observación, que si se exigió y el contratista entregó la respectiva hoja de vida de persona natural de la función pública, incluso la misma consta en formato actualizado así.

Evaluación del Equipo Auditor: Si bien es cierto que la auditada intenta desvirtuar la observación manifestando la exigencia de la Hoja de Vida por parte del área de Talento Humano y exhibiendo un pantallazo de la página inicial de la misma en SIA OBSERVA; este equipo auditor no evidenció la hoja de vida en Formato Único de la Función Pública en la carpeta contractual suministrada por la E.S.E. a efectos de que nuestra entidad ejerciera control y vigilancia de su gestión contractual; mostrando así una ineficiente gestión archivística que tiende a obstaculizar y generar dudas en el ejercicio auditor.

Se desestima el pantallazo mostrado como evidencia por la auditada, ya que corresponde a un tiempo diferente (junio de 2022) al de la etapa precontractual, momento en que la entidad debió recibir y analizar la HV de la contratista, situación que no permite demostrar la trazabilidad en tiempo del efectivo recibimiento y evaluación de la HV por parte de la E.S.E.

Es de anotar que el ARTÍCULO 2.2.17.10 del Decreto 1083 de 2015, Formato de hoja de vida, señala que este formato único, *“es el instrumento para la obtención estandarizada de datos sobre el personal que presta sus servicios a las entidades y a los organismos del sector público, de acuerdo con la reglamentación que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública. Están obligados a diligenciar el formato único de hoja de vida, con excepción de quienes ostenten la calidad de miembros de las Corporaciones Públicas: ...*

3. Los contratistas de prestación de servicios, previamente a la celebración del contrato”.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 5.

Hallazgo Administrativo No. 05

Condición: En el contrato No. 401-2022 no se evidenció en el expediente la existencia del Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública, requisito que debe ser verificado en la etapa precontractual

Criterio: Ley 190 de 1995 artículos 1 y 2. Decreto 1083 de 2015, artículo 2.2.17.10

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

Causa: Incumplimiento a la normatividad que rige la función pública.

Efecto: Posible afectación de la calidad de los servicios ya que no se verifica la capacidad e idoneidad del contratista.

No 436-2022

CONTRATO	C1
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	436-2022-ADI
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 420.000.000,00
VALOR EVALUADO	\$ 420.000.000,00
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	27/03/2023
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	contratacion directa
PLAZO DEL CONTRATO	4 meses
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A TRAVES DE LA ENTREGA, CONSERVACION, DISPENSACION Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVO MEDICOS E INSUMOS HOSPITALARIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA.	
ANÁLISIS	
<p>El contrato cumple con las formalidades legales y las establecidas en el Manual de Contratación de la ESE, en sus etapas pre, contractual y pots contractual. Una debida planificación. Estudios de conveniencia donde se justifica la necesidad del servicio con detalle de su fuente de financiación acorde a su presupuesto, a su plan adquisición y a los fines de la ESE. Estudios de sector, estudio de riesgos. Idoneidad del contratista certificada; con antecedentes, oportunamente allegados al proceso. HV en formato de función pública; Certificado de representación legal de la entidad (camara de comercio), constatando que tiene dentro de su objeto los servicios para los que fue contratado. Expedición de CDP y RP de manera oportuna, es decir con fechas que coinciden con las etapas del proceso en que debieron ser expedidas, respecto del contrato inicial y su modificación. Pólizas que amparan debidamente los riesgos determinados por la ESE, aprobación de las mismas por la ESE, al igual que su extensión en virtud de la modificación. Cuentas de cobros con los soportes de facturas de medicamentos y material suministrados; acompañado de los documentos necesario para su pago: Rut, pago de aportes, estampillas departamental y municipal, diligenciamiento formato de CERTIFICACION PARA PAGO DE CUENTA, a través del que se revisan y dan visto bueno a los soportes de pago. Se verifica por este auditor, que toda la documentación contractual se encuentra debidamente firmada; y soportada con los "pagos" al contratista. Sin embargo se eleva OBSEVACIÓN debido a que analizados los pagos, se evidencia que su giro no fue realizado en la cuenta que aparece en la carpeta contractual, y que suministrara la firma contratista SyD colombia SAS. para tal efecto. Pues la cuenta certificada por el contratista para su pago es la No.348000613 de BBVA Colombia; y la cuenta con que la ESE soporta los pagos de este contrato es la No. 44223727635 de BANCOLOMBIA; contraviniendo las disposiciones contenidas en el código civil artículos 1602,1603. Ley 80 de 1993 en su artículo 26 num. 1 y 4.</p>	



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

No 155-2022

CONTRATO	C2
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	155-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 237.500.000,00
VALOR EVALUADO	\$ 237.500.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	10/04/2022
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	4 MESES
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A TRAVES DE LA ENTREGA, CONSERVACIÓN, COMPENSACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS, EQUIPOS MEDICOS Y/O DE LABORATORIO CLÍNICO CONFORME A LA PROPUESTA PRESENTADA Y APROBADA.	
ANÁLISIS	
<p>Se evalúa carpeta contractual que contiene: Estudios previos debidamente elaborados y firmado, con justificación de la necesidad del servicio, régimen jurídico aplicable, perspectiva financiera y técnica; de fecha enero de 2022. Posee estudios de conveniencia y oportunidad para contratar; - Certificación de idoneidad del contratista, suscrita por gerente de la ESE, que este auditor ratifica del estudio del RUT, hoja de vida de persona jurídica y certificaciones de contratos analogos, Camara de Comercio. - Posee propuesta económica de Contratista, acorde con lo contratado.-Declaración de bienes y rentas de Rep. Legal; Formato de Declaración voluntaria de prevención de lavado de activos; -Antecedentes penales, de medidas correctivas, fiscales y disciplinarios del Rep. Legal de firma contratista - Certificación de cuenta bancaria del contratista de BBWA.- CDP No. 7 de fecha 3/01/2022 por valor de 347.800.000 del Rubro 2.5.5.01MATERIALES Y SUMINISTROS, debidamente firmado. - Contrato de fecha 4 de enero debidamente firmado por las partes. - Registro Presupuestal No. 111 de 4 de enero de 2022 por valor de \$267-500.000 sobre el rubro Materiales y suministro a beneficio de Suministros y Dotaciones Colombia S.A. debidamente firmado; -Notificación designación de supervisor, debidamente firmada. - Póliza No.BQ-100049178 y BQ-100012782 de fecha 25 de enero de 2022 de Seguros Mundial, tomado por Suministros y dotaciones Colombia S,A, para garantizar el cumplimiento del contrato No. 155-2022, con fecha de amparo desde el 4 de enero. -Formato de verificación de póliza; -Resolución 019 de enero 27/22 de aprobación de póliza. -Pago de Estampilla Pro Adulto Mayor (2%) por \$4.750.000; Estampilla Pro cultura (1.5%) por \$3.562.500; Tasa Pro Deporte (1.50%) por \$3.562.500, canceladas el 12 de febrero/22, -Pagos estampillas departamentales por valor de \$6.960.300, canceladas el 27 de enero/22. ACTA DE INICIO suscrita por las partes el 27 de enero/22. _Certificado de cuenta, suscrita por el supervisor, que avala la factura de cobro presentada por el contratista, de fecha 15 de marzo/22 por valor de \$103.548.144,00. -Factura electrónica DE VENTA BQA68345 presentada por SyD Colombia en fecha 3 /03/22, vencimiento 3/06/22, debidamente firmada. - Certificación de 5 de feb/22 del Revisor fiscal del contratista de Paz y salvo con el SSS y SENA, acompañada de factura de aportes en línea que refleja el pago el 3 de febrero de 2022. -Certificado de cuenta, suscrita por el supervisor, que avala la factura de cobro presentada por el contratista, de fecha 3/05/22 por valor de \$133.951.856,00, que avala la factura electrónica BQA71274 (segunda factura). -Factura electrónica BQA71274 por valor de \$134,149,672.69 de fecha 8/04/22. -Certificación de 5 de Abril/22 del Revisor fiscal que el contratista de Paz y salvo con el SSS y SENA, acompañada de factura de aportes en línea que refleja el pago el 5/abril/22. - Acta final del contrato de fecha 3/05/22 suscrita por Representante legal de SyD Colombia y el supervisor. se eleva OBSEVACIÓN debido a que analizados los pagos, se evidencia que su giro no fue realizado en la cuenta que aparece en la carpeta contractual, y que suministrara la firma contratista SyD Colombia SAS para tal efecto. Pues la cuenta certificada por el contratista para su pago es la No.348000613 de BBVA Colombia; y la cuenta con que la ESE soporta los pagos de este contrato es la No. 44223727635 de BANCOLOMBIA; contraviniendo las disposiciones contenidas en el código civil artículos 1602,1603. Ley 80 de 1993 en su artículo 26 num. 1 y 4.</p>	

No 579-2022

CONTRATO	C3
TIPO DE GASTO	FUNCIONAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO	579-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 361.600.000,00
VALOR EVALUADO	\$ 361.600.000,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA S
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	4/04/2023
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	3 MESES
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A TRAYES DE LA ENTREGA, CONSERVACION, DISPENSACION Y DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVO MEDICOS E INSUMOS HOSPITALARIOS EN LA E.S.E. HOSPITAL DE BARANOA.	
ANÁLISIS	
<p>NO EXISTE EN LA CARPETA CONTRATO DE ADICIÓN, PERO SI CDP Y RP, de la "adición" de \$120.000.000 que se le hiciera al contrato inicial de \$241.600.000,00. Además se evidencia en la carpeta contractual dos pagos girados por valor de \$97.373.318,00 aplicado el 3 de noviembre de 2022; y \$92.235.494,00 aplicado el 12 de diciembre de 2022, a la CUENTA No.442237227635 de Bancolombia, que es distinta a la reportada por el contratista que fué la Cuenta Corriente No. 348000613 de BBVA COLOMBIA. Se observa también en los giros. POR LO ANTERIOR SE HARA OBSERVACIÓN.</p>	

Observación Administrativa No. 06

Condición: Dentro de los expedientes correspondientes a los contratos No 436-2022; 155-2022; 579-2022 se encontraron pagos a cuentas bancarias cuya titularidad a nombre del respectivo contratista no se encuentra debidamente soportada.

Criterio: Código Civil, artículos 1602 y 1603. Ley 80 de 1993, artículo 26 numeral 1 y 2.

Causa: Falta de coordinación entre el supervisor del contrato y el área de tesorería. Debilidades de control en la gestión contractual en los aspectos administrativo y financiero..

Efecto: Riesgo de pérdida del recurso por efectuar pagos a cuenta bancarias no verificadas.

Respuesta de la Entidad: Si bien es cierto que en el formato de supervisión y la carpeta contractual aparece una entidad bancaria y un número de cuenta diferente al cual se hicieron los respectivos pagos, no menos lo es que se trata del mismo cuentahabiente, Suministros y Dotaciones de Colombia.

Se adjunta con la presente, certificación bancaria donde se evidencia que se trata del mismo cuentahabiente.

Razón a lo anterior, se precise hacer una revisión inmediata con el objeto de confrontar los expedientes con las cuentas bancarias que aparecen inscritas en la tesorería, más precisamente en nuestra entidad financiera para hacer los pagos y de esa manera no se presentes este tipo de inconvenientes.

Evaluación del Equipo Auditor: Sobre el particular, si bien la entidad reconoce la observación e intenta demostrar a la Contraloría que la cuenta a la que se hicieron los pagos de los referenciados contratos corresponde al mismo causahabiente; el equipo auditor deja en firme la observación, pues no es a cualquier cuenta del causahabiente donde la entidad pública contratante debe hacer los pagos en virtud de una relación contractual, ya que desde el inicio de la relación o negocio jurídico que surge entre ambos, el contratista debe suministrar a la E.S.E. la entidad bancaria y número de cuenta donde debe hacer los pagos por el cumplimiento del contrato; tal como se determina en los estudios previos o "ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN EN LA E.S.E. DE BARANOA, y dicha certificación hace parte integral del expediente contractual.

Así, se lee en el estudio previo, soporte de las contrataciones referenciadas.

Capítulo IV: REQUISITOS

REQUISITOS A EXIGIR AL CONTRATISTA:

- *Hoja de vida del Representante legal (Anexos)*
- *Certificación de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.*
- *Copia del certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional*
- *Certificado de antecedente fiscal de la contraloría general de la república.*
- *Certificado de medidas correctivas.*
- *Certificado Bancaria*
- *Aportar propuesta económica detallada.*
- » *Los demás que la ley estipule.*

Se resalta igualmente que previo a cada pago el supervisor diligencia un formato, entre los que debe corroborar, entre otros, la cuenta certificada por el contratista. En consecuencia, el hacer pagos a una cuenta diferente a la que reposa en el expediente contractual constituye un riesgo de pérdida del recurso, y denota una deficiente supervisión financiera del mismo.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 1

Hallazgo Administrativo No. 06

Condición: Dentro de los expedientes correspondientes a los contratos No 436-2022; 155-2022; 579-2022 se encontraron pagos a cuentas bancarias cuya titularidad a nombre del respectivo contratista no se encuentra debidamente soportada.

Criterio: Código Civil, artículos 1602 y 1603. Ley 80 de 1993, artículo 26 numeral 1 y 2.

Causa: Falta de coordinación entre el supervisor del contrato y el área de tesorería. Debilidades de control en la gestión contractual en los aspectos administrativo y financiero.

Efecto: Riesgo de pérdida del recurso por efectuar pagos a cuenta bancarias no verificadas.

No 216-2022

TIPO DE GASTO	INVERSION
NUMERO DE CONTRATO	216-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 232.918.505,00
VALOR EVALUADO	\$ 232.918.505,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO Y APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA S.
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	1MES

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA REMODELACIÓN, REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS AREAS DE URGENCIAS, CONSULTA EXTERNA DE LA ESE Y GENERADOR ELECTRICO, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA PRESENTADA Y APROBADA

ANÁLISIS

Del análisis de la carpeta contractual, tenemos que la contratación en sus etapas, pre. Contractual y postcontractual, cumplió con los requisitos. Estudios del sector, Estudios de planificación, estudio de riesgos, CDP, RP, pólizas de seguro... Se suscribió una ADICIÓN, que en su trámite cuenta con todos los documentos pertinentes: CDP, RP, ampliación de pólizas. Igualmente se verifican las presentaciones de facturas por el contratista y los pagos por parte de la entidad, a la cuenta designada por el contratista. **NOTA: VERIFICAR EN CAMPO EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. NO EXISTE EN LA CARPETA EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DE LAS ADECUACIONES REALIZADAS.** La determinación mas adecuada para esta contratación es CONTRATO DE OBRA.

No 614-2022



INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA

CONTRATO	C9
TIPO DE GASTO	
NUMERO DE CONTRATO	644-2022
VALOR CONTRATO EN PESOS	\$ 119.978.897,00
VALOR EVALUADO	\$ 119.978.897,00
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION
NOMBRE DEL AUDITOR RESPONSABLE	KELLY PATERNINA
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO (dd/mm/aa)	29 DE MARZO
ETAPA (S) A EVALUAR	TODAS LAS ETAPAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA
PLAZO DEL CONTRATO	20 DIAS

ANÁLISIS

Del estudio del contrato tenemos que se contrató inicialmente por \$82.978.897, y luego se hizo adición por \$37.000.000. Gasto relacionado en plan de inversión de la ESE., con fuente de financiamiento específica. El contrato tiene estudio del sector, estudio de conveniencia, estudio de riesgos, determina la modalidad contractual. Se pidió oferta al contratista y se aprobó por la ESE. Contratista cumple con idoneidad y experiencia, certificada por la ESE; aportó todos los documentos requeridos para firmar contrato y suscribió las pólizas para amparar los riesgos exigidos por la ESE, cubriéndolos totalmente. El contratista Pagó de manera oportuna los aportes de ley y estampillas, y para el pago pactado con la ESE, esta verificaba previamente el cumplimiento de los requisitos. Se expidió en término oportuno el CDP y RP de contrato y de su respectiva adición. La adición está soportada en solicitud formal del supervisor con relación de valores y obras. Las actas de inicio y final están debidamente firmadas por las partes. Se elevará OBSERVACIÓN, porque del análisis de la carpeta per se no se puede inferir su cumplimiento, debido a que no reposan dentro de la misma evidencias o registros fotográficos que respalden o apoyen la labor del supervisor respecto al cumplimiento certificado por este. Las imágenes, archivos fotográficos, comunicaciones, planos, etc. son herramientas en que debe apoyarse el supervisor y que facilitan el ejercicio de control por parte de la ciudadanía, veedurías y organismos de control; y contribuyen a dar mayor transparencia a los procesos contractuales como el que aquí se estudia (obra); también sirven para ilustrar la justificación del objeto contractual, por tanto se hace necesario que hagan parte integral de la carpeta.

Observación Administrativa No. 07

Condición: En los contratos No 216-2022 y No 644-2022 no se evidencian las memorias fotográficas de obra y suministro, pese a haber observado la firma de la supervisión de este.

Criterio: Ley 1474 de 2011, art. 83, Resolución 150 de 2020 (Manual de Contratación de la ESE BARANOA), art. 35 y su parágrafo.

Causa: Falta de lineamientos con relación a la supervisión de los contratos.

Efecto: Dudas con relación a la ejecución de los contratos

Respuesta de la Entidad: "Las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la parte física de la institución y sus diferentes sedes, se encuentran enmarcadas dentro del plan de mantenimiento hospitalario que vigencia a vigencia se ejecuta en



la institución, es desde allí donde nacen tales necesidades con las cuales se busca proteger a la ESE de las diferentes afectaciones que puedan afectarla.

Por ello las evidencias hacen parte de los respectivos informes de mantenimiento hospitalario que se presentan a las autoridades cuando hace sus visitas de auditoría y de seguimiento al plan.

A partir de la fecha se solicitarán dos paquetes de evidencias, con destino a la carpeta contractual y la otra al seguimiento del plan de mantenimiento hospitalario de la institución, de esa manera se cumpla con los dos compromisos institucionales”.

Evaluación del Equipo Auditor: La entidad reconoce la observación bajo pretexto de que las evidencias de las acciones de mantenimiento y mejoramiento de la entidad se encuentran en los informes de mantenimiento hospitalario, diferente a los expedientes contractuales bajo los cuales se ejecutan las intervenciones.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 1

Hallazgo Administrativo No. 07

Condición: En los contratos No 216-2022 y No 644-2022 no se evidencian las memorias fotográficas de obra y suministro, pese a haber observado la firma de la supervisión de este.

Criterio: LEY 1474 DE 2011, art. 83, Resolución 150 de 2020 (Manual de Contratación de la ESE BARANOA), art. 35 y su parágrafo

Causa: Falta de lineamientos con relación a la supervisión de los contratos.

Efecto: Dudas con relación a la ejecución de los contratos

5.2.2. Planes, Programas, Proyectos y Metas

5.2.2.1 Evaluación a los Planes, Programas, Proyectos

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la auditoría realizada a la vigencia 2022, producto de la evaluación a los planes, programas y proyectos del plan estratégico emite la siguiente calificación:

Entidad auditada:	E.S.E. Hospital Local - Baranoa	Periodo auditado:	2022
Fecha de revisión	15/03/2023	Vigencia PVCFT	2023

100,00%	86,02%	89,00%	85,33%
Eficacia	Eficiencia	Efectividad-Impacto	Coherencia con objetivos misionales

6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

6.1 Fecencimiento 2022

La Contraloría Departamental del Atlántico en virtud de la auditoría adelantada, **FENECE** la cuenta rendida por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA de la vigencia fiscal 2022, como resultado de la opinión a los estados financieros **Con Salvedades**, opinión presupuestal **Con Salvedades** y un concepto de gestión de inversión y gasto **favorable** lo que arrojó una calificación de 86,7%.

FENECIMIENTO DE LA CUENTA

MACROPROCESO	PROCESO	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL			CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO OPINIÓN	
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMIA				
GESTIÓN PRESUPUESTAL	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	15%	100,0%			15,0%	17,02%	OPINIÓN PRESUPUESTAL
		EJECUCIÓN DE GASTOS	15%	75,0%			11,3%		Con salvedades
	GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	30%	100,0%	96,0%		29,4%	39,7%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
		GESTIÓN CONTRACTUAL	40%	97,0%		97,5%	38,9%		
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		100%	95,0%	96,0%	97,5%	94,5%	56,7%	
GESTIÓN FINANCIERA	ESTADOS FINANCIEROS	100%	75,0%			75,0%	30,0%	OPINIÓN ESTADOS FINANCIEROS	
								Con salvedades	
	TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		100%	75,0%			75,0%	30,0%	
TOTAL PONDERADO	100%	TOTALES			70,5%	90,0%	97,5%		
CONCEPTO DE GESTIÓN FENECIMIENTO						86,7%			FENECE

7. CONCEPTO DE EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

El objetivo primordial del plan de mejoramiento es promover que los procesos internos de la entidad se desarrollen en forma eficiente y transparente a través de la adopción y cumplimiento de las acciones correctivas y a la implementación de metodologías orientadas al mejoramiento continuo. La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y con políticas y procedimientos vigentes

El Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2022, reportado a la Contraloría Departamental del Atlántico, comprende 19 (diecinueve) hallazgos, a los cuales se les efectuó el seguimiento correspondiente, de acuerdo con el memorando de asignación de la presente auditoría, obteniendo como resultado que

por la E.S.E **Cumple** con las acciones de mejoramiento implementadas, por tanto, la calificación fue de 89.47, como se evidencia en el siguiente cuadro:

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	83,3	0,20	16,7
Efectividad de las acciones	100,0	0,80	80,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	96,67
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento			Cumple

8. CONCEPTO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La Contraloría Departamental del Atlántico, evaluó los riesgos y controles establecidos por la E.S.E. conforme a los parámetros mencionados por la GAT; de acuerdo con la escala de valoración establecida, así:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0	

El resultado de la evaluación del diseño del control se determinó como **INEFICIENTE** y la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **CON DEFICIENCIAS**.

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1,9
GESTIÓN PRESUPUESTAL	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	

En la vigencia 2022 se emite un concepto **CON DEFICIENCIAS** dado que, de acuerdo con los criterios establecidos, la eficiencia y calidad del control interno fiscal arrojó una calificación de **1.9%** como se ilustra en el cuadro anterior.

9. CONCEPTO SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TICS), IMPLEMENTADOS Y APLICADOS POR EL ENTE DE CONTROL.

Con el fin de fomentar la transparencia y el acceso a la Información pública en los sujetos y puntos de control de la Contraloría Departamental del Atlántico, mediante el seguimiento y verificación a la información que cada ente debe publicar en su sitio web, se evaluó la Gestión TIC de la E.S.E. Hospital de Baranoa, la cual cuenta con



la página web <https://esehospitaldebaranoa.gov.co/> donde se consultó la información que sirvió de insumo para realizar el ejercicio auditor, específicamente los instrumentos de gestión de la información pública.

De la revisión realizada a la página web de la E.S.E. Hospital de Baranoa, se pudo evidenciar que la sección de transparencia y acceso a la información pública, cuenta, entre otras, con la siguiente información:

- Registro de activos de información.
- Índice de información clasificada y reservada.
- Esquema de publicación de información.
- Programa de gestión documental.
- Tablas de retención documental.

La normativa exige que los instrumentos de gestión de la información pública, sean adoptados mediante acto administrativo y publicados en la página web de la entidad y en el portal [www.datosabiertos.gov.co.](http://www.datosabiertos.gov.co), esto con el fin de estandarizar el acceso a la información pública por parte de la ciudadanía. Estos criterios solo se cumplen parcialmente; tal es el caso del registro de activos de información, el cual no contiene todos los componentes que exige el artículo 42 del Decreto 103 de 2015 en concordancia con la Ley 1712 de 2014. Por tal motivo se insta al sujeto de control a cumplir con lo señalado anteriormente.

Observación Administrativa No. 08

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa.

Respuesta de la Entidad: Los instrumentos de gestión de la información pública como son: Esquema de publicación de información, Registro de activos de información, (Índice de Información clasificada y Reservada, se encuentran en el proceso de revisión debido a los ajustes derivados de la valoración documental por cada una de las áreas de procesos, una vez se culmine se procederá a la publicación pertinente.

Evaluación del Equipo Auditor: Ante el reconocimiento de la entidad de la observación se entiende como aceptada.

Conclusión: Con fundamento en la evaluación realizada por el equipo auditor, se ratifica esta observación y se valida como Hallazgo Administrativo No. 8.

Hallazgo Administrativo No. 08

Condición: Los instrumentos de gestión de la información pública revisados en la vigencia 2022 no se encuentran publicados en el sitio web de la entidad en la sección "Transparencia y acceso a la información pública" y tampoco en el Portal de Datos Abiertos.

Criterio: Decreto 103 de 2015 artículos 35, 36, 38 y 40. Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.1.2.1.4. Resolución MinTIC 1519 de 2020 anexo 2.

Causa: Inobservancia o desconocimiento de la norma aplicable a la entidad.

Efecto: Limitaciones en el ejercicio del control social que ejerce la ciudadanía mediante el acceso a la información pública en tiempo real, lo cual repercute en el desarrollo de la democracia participativa

10. REVISIÓN DE LA CALIDAD DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

La E.S.E. HOSPITAL LOCAL – BARANOA rindió la cuenta de la vigencia 2022, dentro de los términos establecidos por la Contraloría Departamental del Atlántico, a través de la Circular Externa No. 01 del 11 de enero del presente año.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas, a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **Favorable** con una calificación de **90.6** sobre 100 puntos, observándose que la E.S.E. HOSPITAL LOCAL - BARANOA cumplió con la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, conforme a la resolución expedida por el órgano de control departamental anteriormente citada y como se puede observar en el siguiente cuadro:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	95,0	0,3	28,50
Calidad (veracidad)	86,8	0,6	52,11
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			90,6
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

11. ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS CIUDADANO

No se incorporaron al presente informe denuncias ciudadanas.

12. TABLA DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR
ADMINISTRATIVOS	8	-
DISCIPLINARIOS	0	-
PENALES	0	-
FISCALES	0	-
BENEFICIO FISCAL	0	-